

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 130

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 099/03.

Entró en la Sesión

29/05/2003

Girado a la Comisión

Resolución 085/03

Nº:

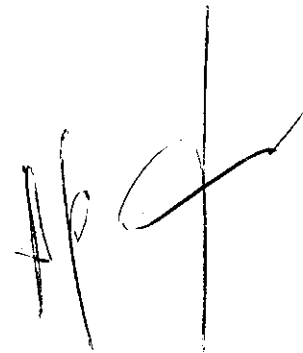
Orden del día Nº:

ASUNTO N° 130 /03

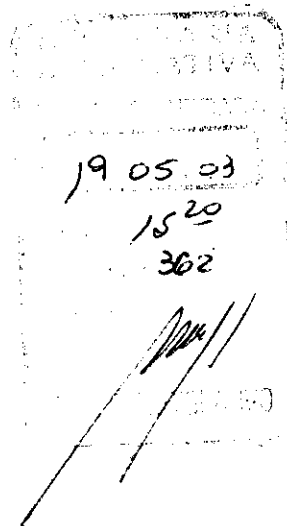
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 099/03.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a large loop in the middle, and a vertical line on the right that extends upwards and slightly to the right.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*



USHUAIA, 16 MAYO 2003

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 20 de Mayo del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones con Legisladores Nacionales.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE//RGA a nombre del Legislador Horacio MIRANDA, quien se trasladará a dicha ciudad, a partir del día 20 de Mayo del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones con Legisladores Nacionales, de acuerdo a lo solicitado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** a nombre del Legislador Horacio MIRANDA.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta "ad referéndum"** de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º. - REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**ES COPIA FIEL**

**099 / 03**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 224
18/05/03
HORA 11:10
FIRMA

USHUAIA, 14 de Mayo del 2003.-

SEÑOR PRESIDENTE:

En virtud de mi traslado a la Ciudad de Buenos Aires durante los días 20 hasta el 24 de mayo inclusive, solicito, tenga a bien, autorizar la extensión de una orden de pasaje tramo: Río Grande/Buenos Aires/Río Grande y los viáticos correspondientes. Motiva la presente solicitud la concurrencia a una serie de reuniones con Legisladores Nacionales.

Atentamente,

Horacio O. MIRANDA

Legislador

**"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"**